

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

ASUNTO. INCORPORA DESPACHO COMISORIO

RADICADO: 2018-00587

Se incorpora al expediente el Despacho comisorio **Nro. 149 del 17 de agosto de 2018**, devuelto sin diligenciar por parte del Juzgado Segundo Transitorio Civil Municipal de Medellín, manifestando que la parte interesada desistió de la solicitud.

La anterior actuación se pone en conocimiento de las partes por el término de **cinco (5)** días para que hagan las manifestaciones a las que hubiese lugar de conformidad con el art. 40 del C.G.P.

Vencido el término indicado se procederá a darle baja del sistema y a archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JJM

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # ____101____

Hoy ____21 de agosto de 2020____ a las 8:00
A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ

SECRETARÍA